



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de marzo del 2002
No. 53

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL RECÍPROCA, QUE CELEBRAN EL LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38 Y EL LICENCIADO CONRADO ZUCKERMANN PONCE, NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO 105, AMBOS CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 822, 817, 828, 827, 379-A1, 384-A1, 254-B1, 247-B1, 376-A1, 380-A1, 244-B1, 378-A1, 248-B1, 650, 245-B1, 246-B1, 385-A1, 249-B1, 860, 883, 858, 892, 465-A1, 485-A1, 909, 821, 815, 811, 440-A1, 311-B1, 460-A1, 318-B1, 319-B1, 315-B1, 317-B1, 461-A1, 821, 312-B1, 314-B1, 812, 251-B1, 464-A1, 363-B1, 916 y 462-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 874, 928, 923, 926, 939, 940, 864, 877, 882, 865, 322-B1, 848, 849, 850, 836, 681 y 682.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL RECÍPROCA, QUE SE CELEBRA DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE EL LICENCIADO ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38 DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL LICENCIADO CONRADO ZUCKERMANN PONCE, NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, AMBOS CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

CLAUSULAS

PRIMERA.- El C. Licenciado **ENRIQUE ROJAS BERNAL**, Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado de México y el C. Licenciado **CONRADO ZUCKERMANN PONCE**, Notario Público Provisional Número Ciento Cinco del Estado de México, ambos con residencia en Naucalpan de Juárez, se obligan por el presente convenio a suplirse en sus funciones en los casos y términos a que se refiere el artículo 23 de la Ley del Notariado del Estado de México, teniendo en su actuación como suplentes, todas las facultades y obligaciones que legalmente les correspondan.

SEGUNDA.- Ambos Notarios se comprometen a darse aviso en caso de ausentarse de su Notaría, por lo menos con tres días de anticipación. Asimismo se obligan a dar oportunamente los avisos de Ley a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, al Archivo General de Notarías del Estado de México y al Colegio de Notarios del Estado de México, a efecto de que tenga plena validez el presente Convenio.

TERCERA.- Conviene las partes, que la suplencia a que se refiere la Cláusula Primera de este Convenio será gratuita.

CUARTA.- El presente Convenio será por tiempo indefinido, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones adquiridos por el mismo.

QUINTA.- Este Convenio deberá publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en dos diarios de mayor circulación del Estado de México, para los efectos del artículo 28 de la Ley del Notariado del Estado de México.

En este Convenio no hay error, dolo, ni violencia, por lo que las partes que intervienen renuncian a anularlo por cualquiera de estas causas.

El presente Convenio se firma en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día cuatro del mes de marzo de dos mil dos.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 38
LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL
(RUBRICA).

NOTARIO PÚBLICO PROVISIONAL NÚMERO 105
LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 39/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. COMO APODERADOS LIC. RENE ESTRADA CONTRERAS, ROBERTO RANGEL GOMEZ, ARTURO CARLOS RUIZ RIVERO Y JOSE LUIS CESAR ESTRADA en contra de ROBERTO PALMERO HERNANDEZ, MARIA ISABEL RODRIGUEZ DE PALMERO Y ENRIQUE GIL SALAZAR. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, señaló a las nueve horas del día cinco de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el departamento 404, del condominio ubicado en avenida 16 de Septiembre número 32, en el poblado de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, medidas y colindancias: al norte: 13.25 m con avenida 16 de Septiembre número 32, al sur: 13.25 m con Rosa Díaz viuda de Morales, al oriente: en 14.00 m con Adolfo Palmero Hernández, al poniente: 14.00 m con Rosa Díaz viuda de Morales. Con una superficie de 185.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, bajo la partida número 244, volumen número 16, libro primero, sección primera, de diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a favor de ROBERTO PALMERO HERNANDEZ. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese postores, Toluca, México a veintiséis de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

822.-6, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 810/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por PEDRO ZAMORA ORTIZ, en contra de LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las diez horas del día primero de abril del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la fracción cuarta del rancho "María Lupe" de la hacienda denominada "San Juan Guadalupe" en Zumpango, Estado de México, con medidas y colindancias siguientes: al norte: mide 797.30 m, 90.50 m 201.00 m colinda con Guadalupe Zamora Amezcuca, 201.00 m con Ing. Jorge Zamora Ortiz, 67.80 m con Ma. del Carmen Zamora Ortiz y 438.00 m con Miguel Angel Zamora Ortiz, al sur: 743.45 m con pequeñas propiedades de Reyes Xolox y ejido de Xolox, al oriente: 437.00 m con pequeñas propiedades de Reyes Xolox y al poniente: 441.90 m con ejido de San Bartolo Cuautlalpan. Con una superficie de 33,822.77 Has., por la cantidad de con su respectiva deducción \$12'285,000.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sobre el treinta y cinco por ciento del inmueble embargado en el presente juicio, anúnciese su venta mediante edictos, que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese a postores. Se expiden estos edictos a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

817.-6, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 462/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JESUS PONCE RUBIO, en su carácter de endosatario en procuración de MARIA DEL CARMEN LOPEZ TREVILLA DE SANCHEZ, en contra de JOSE GONZALEZ GARDUÑO Y JOSE LUIS GONZALEZ MARTINEZ, por auto de fecha veintiséis de febrero del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día uno de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la calle de Joaquín García Luna número ciento uno guión A, colonia Altamirano, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 metros con lote número noventa, al sur: 7.00 metros con calle García Luna, al oriente: 15.50 metros con lote número ochenta y ocho, al poniente: 15.50 metros con lote número uno, con una superficie de 100.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: volumen 291, libro primero, sección primera, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa, partida número 61-14771, convocándose a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca y en el de la ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, dado a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

828.-6, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 611/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ en su carácter de apoderado legal de la Unión de Crédito Agroindustrial de Atacomulco S.A. de C.V., en contra de MARDOQUEO GALDAMES SATURNO E IRENE CRUZ ESPINOZA, se señalan las diez horas del día veintidós de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle Dora, número 135, fraccionamiento Victoria, en Santa María de las Rosas, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote ocho, al sur: 16.00 metros con lote seis, al oriente: 8.00 metros con lote veinte, al poniente: 8.00 metros con calle Dora, teniendo una superficie total de 128.00 metros cuadrados, siendo el cincuenta por ciento 64.00 metros cuadrados, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$114'250.00 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el importe del cincuenta por ciento del inmueble a rematar. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, por lo que por este auto se convoca postores y se cita acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, veintiséis de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

827.-6, 12 y 18 marzo.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

C. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ VENEGAS

En el expediente número 730/2001, Segunda Secretaría, el señor JUAN MANUEL LIMONGI PEREZ, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, (divorcio necesario), en contra de USTED, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de enero del año en curso, y en cumplimiento al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarla por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda: I.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber asimismo que deberá señalar domicilio en esta la Cabecera Municipal de Huixquilucan, Estado de México para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en esta ciudad, y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los ocho de febrero dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.- Rúbrica.

379-A1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONADORA LAS JACARANDAS S. DE R. L.

JORGE GASCA MIRANDA, promoviendo en el expediente 398/00, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JORGE GASCA MIRANDA, en contra de FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. DE R. L., se ordenó por auto de fecha once de enero del año dos mil dos, notificar a la demandada FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. DE R. L., por edictos, informándole que se le reclama: La declaración de que ha transcurrido en favor de la actora, el término de usucapir y que lo hace propietario del lote de terreno e inmueble en el construido ubicado en la calle de Sonora número 214, lote 14, manzana número XIII-A, fraccionamiento Jacarandas, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 metros con lote 12, misma manzana, al sur: 18.00 metros con lote 15 misma manzana, al oriente: 8.00 metros con calle Sonora, al poniente: 8.00 metros con lote 27, misma manzana, superficie de 144 metros cuadrados, bajo las siguientes consideraciones de hecho: I. Que en fecha uno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro celebró contrato de cesión de derechos con el señor JACINTO RIVERA VALLEJO, respecto del inmueble descrito en líneas que anteceden, II.- Que desde el uno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro la parte actora se encuentra poseyendo el inmueble materia del presente juicio en concepto de propietario, pacífica, pública y de buena fe, III.- Que el actor ha realizado diversos pagos en concepto de dueño del inmueble materia del presente juicio, IV.- que el inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 300, volumen 31, libro primero, sección primera, y bajo la partida 281, volumen 179, libro primero, sección primera a favor de FRACCIONADORA LAS JACARANDAS, S. DE R. L.

Debiéndose publicar el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación para efecto de que produzca su contestación por sí, por apoderado y gestor que le pueda representar legalmente, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole del conocimiento de dicha demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita, fijándose además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

384-A1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 263/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, promovido por MARIO BETANCOURT ORTIZ, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., Y DE ANGEL DUARTE SILVA por conducto de su albacea YOLANDA CRUZ SEGURA, respecto del terreno ubicado en Avenida Paseo de los Virreyes, manzana 69, lote 18, Segunda Sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, en el Municipio de Coacalco Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.20 m con lote 17; al sur: 10.29 m con Paseo de Los Virreyes; al oriente: 14.00 m con calle Cenzontles; poniente: 14.00 m con lote 19; con una superficie total de: 144.01 metros cuadrados, el Juez ordena emplazar al codemandado IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: MARIO BETANCOURT ORTIZ, manifiesta que bajo protesta de decir verdad viene poseyendo a título de dueño y propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe desde el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y siete y hasta la fecha, a través de la venta verbal que hiciera a mi favor el señor ANGEL DUARTE SILVA, en presencia de la señora YOLANDA CRUZ SEGURA, a quien le hice pago de la cantidad total que me fuera señalada, y como se desprende del certificado de inscripción expedido por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, se acredita que bajo la partida 226, volumen 191, libro primero, sección primera, de fecha siete de agosto de mil novecientos setenta y dos a favor de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A., y que el hoy demandado me hizo entrega material del inmueble de este Juicio el cual he poseído ininterrumpidamente por más de cinco años, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.-Coacalco, México, a 16 de enero del 2002.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.
254-B1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C.

Por medio del presente se le hace saber que: JULIO MOLINA JIMENEZ, en su carácter de representante de la Asociación "Locatarios y Similares del Mercado San Juan Pantitlán", le demanda en el expediente número 763/2000, relativo al Juicio Escrito, sobre usucapión respecto del lote de terreno número 1, manzana 32, de la Colonia Juárez Pantitlán, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 10.50 m con propiedad de María de la Luz Flores de la O., al sur: 10.50 m con Avenida Texcoco, al oriente: 37.50 m con calle 13; al poniente: 37.50 m con la propiedad de Gonzalo Barquín; con una superficie total de 393.05 metros cuadrados. Así como el lote de terreno de la Fracción restante del lote de terreno denominada Fracción de la mitad sur de un predio de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 40.00 m con propiedad de Romero Salinas; al sur: 40.00 m con Avenida Texcoco, al oriente: 198.70 m con propiedad particular; al poniente: 203.00 m con Avenida 12; con una superficie total de: 7,393.71 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones, se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

247-B1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 466/01, MONTES DORANTES GREGORIO, promueve por su propio derecho y demanda en juicio civil escrito en contra de AMADOR BRAVO CAMPOS, NORMA MORALES PATIÑO, ARTURO CRUZ ORTEGA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, reclamando como prestación principal la declaración de que ha operado la usucapión, respecto del predio denominado "El Tejocote", ubicado en calle Miguel Hidalgo número dieciséis, Colonia Tequesquínahuac, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 40.00 metros cuadrados, colindando al norte: en 8.00 m con resto del predio; al sur: en 8.00 m con resto del predio del que se agrega; al oriente: en 5.00 m con Herlinda Navarrete; y al poniente: en 5.00 m con resto del predio que se agrega, por lo que por auto de fecha catorce de enero del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a juicio del señor AMADOR BRAVO CAMPOS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, enterándole de que deberá de presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle

ha dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial atento a lo dispuesto por los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los quince días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

376-A1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

CONCEPCION GOMEZ PEREZ, demanda de EDUARDO LUGO GUTIERREZ, ALICIA MARTINEZ DE LUGO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, en el expediente 320/2000-2, radicado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con residencia en Coacalco, México, en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble que se encuentra localizado en las calles de Ecatepec, número cuatro, lote siete, de la manzana XXXI, de la sección "A" de la unidad José María Morelos y Pavón, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, inmueble que cuenta con una superficie total de 260 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con andador eje 16, al oriente: 26.00 metros con lote 11 y 12, al sur: 10.00 metros con lote 5, y al poniente: 26.00 metros con lote 6, al efecto la actora CONCEPCION GOMEZ PEREZ, manifiesta que desde el día diecinueve de junio de mil novecientos setenta, celebró contrato de cesión de derechos respecto del inmueble antes descrito entre los señores EDUARDO LUGO GUTIERREZ en compañía de su esposa ALICIA MARTINEZ DE LUGO y el difunto esposo de la parte actora y que a partir de dicha fecha tuvieron la posesión inmediata del mismo, en su carácter y calidad de propietarios, dueños y poseedores de manera pública, pacífica, de buena fe, y de manera continua del citado inmueble, su difunto esposo hasta el día de su muerte y así mismo la sucesión del de cuyos SANCHEZ FERRER, respecto de todos los derechos derivados de la misma y ahora la suscrita demandante en su carácter de única y universal heredera de los bienes y derechos del citado de cujus y cónyuge superstite por virtud de la sociedad conyugal, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, expídanse los edictos correspondientes con el objeto de que a través de los mismos se emplacen y sean llamados a juicio a EDUARDO LUGO GUTIERREZ Y ALICIA MARTINEZ DE LUGO, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de la población en donde se haga la citación haciéndosele saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta o estrados de su Juzgado una copia íntegra de esta resolución en la cual se ordena la notificación al mismo, durante todo el tiempo en que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México, a 18 de febrero del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

380-A1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC. JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA.
JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO
CAPETILLO.

ROSA MARIA OLIVARES ALVAREZ, por su propio derecho, en el expediente número 904/2001, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número cinco de la manzana ciento veintitrés, ubicado en la Sección Las Virgencitas, Colonia Tamaulipas, Municipio de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: siete metros con Fracción del lote cuarenta y cuatro; al sur: siete metros con calle Virgen de Fátima, al oriente: diecinueve metros con lote seis y al poniente: diecinueve metros con lote cuatro. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

244-B1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PROGRAMA FRACCIONAMIENTO POPULAR DE ECATEPEC.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ALFREDO SANCHEZ BENJAMIN, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 656/2001-2, lo siguiente: La propiedad por usucapión del lote de terreno número veinticinco, de la manzana cuatrocientos veinte, Sección Montes, Colonia o Fraccionamiento Jardines de Morelos, Municipio de Ecatepec, Estado de México, en virtud de que el actor lo posee desde el día catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno, en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: siete metros con calle Montes Himalaya; al sur: siete metros, con lote doce; al oriente: veinte metros con lote veintiséis; y al poniente: veinte metros, con lote veinticuatro, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

248-B1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 708/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ROCIO LILIANA DE REZA ZAMPAYO, demandando al señor JUAN CARLOS ISRAEL SERRANO FLORES, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, ordenó se emplazara por medio de edictos al señor JUAN CARLOS ISRAEL SERRANO FLORES, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, asimismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

378-A1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1375/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por UBALDO ANGELES MEJIA en contra de FELISA CRUZ JOSE, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, basado en la fracción XVIII del Código Civil. B).- La pérdida de la patria potestad de la menor ARIANA ANGELES CRUZ, quien en la actualidad cuenta con trece años, desde hace cinco meses y hasta la fecha permanece al lado del actor, en consecuencia el Juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda ordenándose que se emplazara a la demandada mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensa que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México a los catorce días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

650.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor ARTURO HUERTA PONCE, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 576/2001-2, las siguientes prestaciones: La declaración de usucapión a su favor del bien inmueble ubicado en el lote de terreno número 13, de la manzana 35, de la calle Cuiliacán, Quinta Sección del Fraccionamiento Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: quince metros con lote doce; al suroeste: quince metros con lote catorce; al sureste: en ocho metros con calle Cuiliacán; y al noroeste: en ocho metros con lote dieciséis; con una superficie total de ciento veinte metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

245-B1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.

JOSE ALDUCIN MARCOS Y MARIA ESTHER VARGAS GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 841/01, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 59, de la Colonia Agua Azul, Sección Pirules, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.90 m con lote 26; al sur: 16.90 m con lote 28; al oriente: 09.00 m con Avenida Lago Ginebra y al poniente: 09.00 m con lote No. 2, con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diecinueve de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

246-B1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EULOGIA GALINDO PADIERNA, por su propio derecho demandan en el expediente marcado con el número 462/2001, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto al terreno ubicado en calle de Alpino Paynani de la manzana 268, lote 2622 de la colonia Lázaro Cárdenas (antes Presa), en el municipio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México. Y toda vez que se desconoce el domicilio del codemandado FELIPE ALVAREZ LOPEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, por medio de edictos se le emplaza a juicio para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a fin de que conteste la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, así como para que señale domicilio dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanitla, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones personales en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, se expide en la ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.- Se fija copia íntegra de esta resolución en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciado Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

385-A1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 27/2002, relativo al Juicio Ordinario civil usucapión, promovido por ALEJANDRO RAMIREZ DE LA CRUZ en contra de AURELIO RAMIREZ DE JESUS, respecto del lote de terreno número lote quince, manzana veintitrés, zona uno, de la Colonia San Agustín del Ex-Éjido San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacán, Estado de México, quien tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 13.90 m linda con lote dieciséis, al sureste: en 9.90 m linda con lote ocho, al suroeste: en 13.90 m linda con lote catorce, al noroeste: en 10.02 m linda con calle General Plutarco Elías Calles, con una superficie total de: 137 metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Chimalhuacán, México, a dieciocho de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Grandos.-Rúbrica.

249-B1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 5/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE HERNANDEZ BURGUENO, en contra de ALFONSO VALDEZ ESTRADA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en terreno con construcción, el cual se encuentra ubicado en: G. Ramos Millán sin número en Xonacatlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.00 m con Irene Emiliana, al sur: 76.00 m con Justo Vidaurri Valeriano, al oriente: 7.74 m con carretera Villa Cuauhtémoc y al poniente: 7.74 m con calle Gabriel Ramos Millán. Con una superficie aproximada de 584.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen 36, libro primero, sección primera, partida 65-46 de fecha 1º de febrero de 1994, el cual registra los siguientes gravámenes: 1.- Con fundamento en los artículos 2894 fracción II y 2907 del Código Civil vigente, procedo anotar el embargo sobre el inmueble de la derecha derivado del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR PICHARDO VELAZQUEZ, en contra de ALFONSO VALDEZ ESTRADA, en el expediente 5/97 del Juzgado 1º Civil de Toluca, por la cantidad de \$20,000.00 según oficio número 902 remitido de dicho Juzgado de fecha 22 de mayo del año 2000.-Doy fe.-Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y del Juzgado exhortado. Convóquese postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, Estado de México a veintiocho de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Licenciada Ana Lidia Ortíz González.-Rúbrica.

860.-8, 14 y 18 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 74/02, MARIA GUADALUPE REYES MEDINA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en Privada de Galeana número once, Colonia La Merced, municipio de Lerma, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Pablo Medina González; al sur: 10.00 m con Vicenta Medina González; al oriente: 12.00 m con sucesión de Juan López Méndez; al poniente: 12.00 m con Privada de Galeana, se admite su solicitud presentada el día trece de febrero del año en curso, en la vía y forma propuesta, en consecuencia desde la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado para que manifieste lo que a su derecho corresponda, a la autoridad municipal, al Registrador Público de este distrito judicial y háganse las publicaciones de los edictos por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, así también fijese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia, y notifíquese a los colindantes.

Dado en Lerma, México, a 4 de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

883.-8, 13 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 104/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria, promovido por MARIA ISABEL RAMIREZ SEPTIMO, por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, respecto a las diligencias de información de dominio del inmueble: ubicado en la carretera Toluca-Nauclalpan s/n número, en San Mateo Otzacatipan, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con una zanja, al sur: con triángulo, al oriente: 108.00 m con carretera Nauclalpan, al poniente: 102.5 m con J. Merced Sánchez Hernández. Con una superficie total de 1815.00 m2., el Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico "El Sol del Toluca" en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, cinco de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

858.-8, 13 y 18 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 685/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PATRICIA GUTIERREZ CORONEL, en contra de JUAN MANUEL TERRON CORTES, por auto de fecha veintidós de febrero del año en curso, se señalaron las diez horas del día veintiocho de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: Ubicado en la unidad habitacional Lázaro Cárdenas, Metepec, México, bloque 31, módulo 53, departamento 501, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 203 Bis, libro primero, sección primera, partida 533, a fojas 71, de fecha 2 de junio 1983; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: una línea en dos tramos 3.78 m con área común; al sur: 7.56 m con departamento 502 módulo 54; al oriente: cinco líneas la primera de norte a sur de 3.06 m, la segunda de oeste a este de 1.12 m, la tercera de norte a sur de 3.24 m, la cuarta de este a oeste 1.12 m y la quinta de norte a sur de 3.06 m colindando todas con vacío sobre área común indiviso circulación horizontal; al oeste: 9.36 m con vacío sobre área de estacionamiento colindando en la parte superior con azotea y colindando en la parte inferior con unidad 401, con una superficie total de: 74.39 metros cuadrados; cajón de estacionamiento; al noroeste: 2.30 m con área común de circulación vehicular; al suroeste: 2.30 m con área común de circulación peatonal; al noreste: 5.50 m con cajón número 124; al sureste: 5.50 m con cajón número 126, con una superficie total de: 12.65 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y lo es un total de la cantidad de \$131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio que tenga señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

892.-11, 14 y 18 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A"
EXP. No. 1331/96.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO VITAL, en contra de JOSE LUIS AGUILERA NAVA Y MARIA ELENA ESTRADA GONZALEZ DE AGUILERA, C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, por auto de fecha dieciocho de febrero en curso, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en la calle de Museo de la Revolución número 21 fraccionamiento Bellavista Satélite, Municipio de Tlalneantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con el lote 7, al sur: en 17.00 m con lote 9, al oriente: en 10.00 m con el lote 11, al poniente: en 10.00 m con calle Museo de la Revolución y superficie de 170.00 m²., siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., valor de avalúo, señalándose para que tenga verificativo dicho remate las diez horas del día dos de abril del año dos mil dos.

Para su publicación por dos veces en el periódico de mayor circulación de Tlalneantla, Estado de México, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo. México, D.F., a 21 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Ma. de Lourdes Rivera Trujano.-Rúbrica.

465-A1.-6 y 18 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia de febrero del año dos mil dos, dictado en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CREDITUR S.A. DE C.V. UNION DE CREDITO ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO en contra de RIUS HERMANOS S.A. DE C.V., FERNANDO RIUS ABBUD Y LETICIA ALVAREZ DE RIUS, expediente 2434/95, la C. Juez Sexto de lo Civil señaló las once horas del día veinticinco de marzo del dos mil dos, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda, del inmueble embargado ubicado en Calle Bosques de Antequera número 192, Colonia Bosques de la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con los datos de inscripción siguientes: En el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla, Estado de México, Manzana 7, Lote 5, La Herradura, volumen 425, libro primero, sección primera, partida 2133, de fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la misma cantidad que sirvió de base para la primera almoneda, con la rebaja del veinte por ciento y que la cantidad líquida es DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la totalidad de dicha cantidad atenta la naturaleza del presente juicio, con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio.

Edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "El Universal", debiendo hacerse la última de las publicaciones cuanto menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

485-A1.-12 y 18 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 25/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de RAMIREZ SOSA SARA MARIA, por auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, se señalaron las diez horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en Ceboruco Quinto Andador, lote No. 10, Fraccionamiento Real de San Javier, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.71 m con lote 9; al sur: 10.71 m con lote 11; al oriente: 6.10 m con condominio número dos; al poniente: 6.10 m con acceso común, con una superficie aproximada de 65.33 m², con los siguientes datos registrales: Registro Público de la Propiedad, volumen 332, libro primero, partida 477-8550, sección primera, a fojas 54. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan a la primera almoneda de remate, a la cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base de remate, siendo esta la cantidad de \$ 275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

909.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. (EMPLAZAMIENTO)

Se hace de su conocimiento que el señor JAIME ANTONIO MORENO SANCHEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 58/2002-2, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva del lote de terreno identificado como lote veintinueve, manzana doscientos cincuenta y uno, ubicado sobre Boulevard de los Pochtecas esquina con la calle Yhuallan, de la tercera sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinticinco punto treinta y siete metros, con lote veintiocho, al sur: diecinueve punto quince metros con lote treinta, al oriente: catorce punto veinte metros con Boulevard de los Pochtecas, y al oriente: uno punto sesenta y cinco metros con lote treinta, y al poniente: siete metros con lote once. Con una superficie de ciento ochenta y siete punto cincuenta y un metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

821.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

MIGUEL C. RUBIO.

En los autos del expediente número 1408/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por J. JESUS LOPEZ JACOME, en contra de MIGUEL C. RUBIO, en el cual le demandan las siguientes prestaciones: A).- La consumación de la usucapión, en favor del actor, sobre las cuatro fracciones de terreno que señala en el hecho I; B).- El pago de gastos y costas judiciales. Argumenta con hechos: I.- Desde hace más de treinta y tres años ejerce posesión pacífica, continua, pública, de buena fe y en concepto de propietario sobre cuatro fracciones de terreno, ubicadas en el cuartel cuarto, paraje denominado "Chisi", Municipio de Jocotitlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; FRACCION PRIMERA.- norte: dos líneas, una de 2.77 m y otra de 29.07 m ambas colindan con Ubaldo González, al sur: 28.39 m con calle Ernesto Peralta, al oriente: 9.07 m con Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, y al poniente: dos líneas, una de 2.87 m y otra de 4.84 m ambas con Ubaldo González, con una superficie total de: 200.91 metros cuadrados. FRACCION SEGUNDA.- norte: 58.32 m colinda con Tiburcio Gómez Martínez y Alejandro Gómez López, al sur: 55.49 m con calle Ernesto Peralta, al oriente: 3.66 m con Juventino Sánchez González, y al poniente: 6.66 m con Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, con una superficie total de: 279.42 metros cuadrados. FRACCION TERCERA.- norte: 51.40 m colinda con calle Ernesto Peralta, al sur: 6.80 m con Alfonso Sánchez González, al oriente: 93.78 m con Club de Leones, y al poniente: 97.93 m con Boulevard Emilio Chuayffet Chemor, con una superficie total de 2684.16 metros cuadrados. FRACCION CUARTA.- norte: 41.36 m colinda con calle Ernesto Peralta, al sur: 91.39 m con María de la Luz Castillo Vda. de Becerril, al oriente: 92.33 m con Boulevard Emilio Chuayffet Chemor y al poniente: 74.80 m con María de la Luz Castillo Vda. de Becerril, con una superficie total de: 5247.21 metros cuadrados. II.- La causa generadora de la posesión de las cuatro fracciones anteriores, lo fue el contrato privado de compraventa que en fecha veintinueve de febrero del mil novecientos sesenta y ocho, el actor celebró con la señora MARIA DEL CARMEN MIRANDA GARDUÑO, en la fecha de celebración del contrato de compraventa las cuatro fracciones descritas formaban un sólo terreno, posteriormente fue subdividido en las cuatro fracciones descritas. III.- Los actos de dominio que ha ejercido son: sobre la fracción primera: Tiene plantadas dos nopaleras y ocho magueyes, fracción segunda: la tiene alambrada y con hierva; fracción tercera; la renta para torneos de gallos, instalación de circos y estacionamiento de vehículos, la fracción cuarta: la tiene sembrada de maíz, todo ello a la vista de los vecinos, de manera continua, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario pagando las contribuciones por las cuatro fracciones descritas. IV.- El inmueble del cual se desprenden las cuatro fracciones descritas, está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número nueve, a fojas diez frente y once frente del libro de títulos traslativos de dominio, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos veintiocho, a nombre de MIGUEL C. RUBIO. V.- Habiendo adquirido en concepto de propietario las fracciones de terreno descritas, con ese carácter las sigue usando, gozando y disfrutando, por lo que reúne todos los requisitos exigidos para prescribirlas, es necesario declarar que se ha consumado la usucapión de ellas a su favor. VI.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que ignora el domicilio del demandado. Ignorando su domicilio el Juez del Conocimiento ordenó emplazar por este medio, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

815.-6, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JAVIER LOPEZ MAYA, por su propio derecho, promovido ante este Juzgado en el expediente 903/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de EZEQUIEL RAMIREZ ANDRADE Y ZEFERINO DOMINGUEZ ESTRADA, la nulidad de la venta judicial celebrada en almoneda de remate de fecha 28 de enero del año 2000, dentro del expediente 698/98, radicado ante el Juzgado Tercero Civil de Cuantía Mayor, de este Distrito Judicial de Cuautitlán Izcalli, México, por haber subastado un vehículo de procedencia ilícita, en virtud de que se ignora el actual domicilio de la parte demandada EZEQUIEL RAMIREZ ANDRADE Y ZEFERINO DOMINGUEZ ESTRADA, se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad; dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

811.-6, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ELISEO CEDILLO SALAZAR, por su propio derecho bajo el expediente número 229/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano denominado "San José", ubicado en calle José María Pino Suárez, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con calle José María Pino Suárez; al sur: 11.00 m con Rosa Zamora Villanueva; al oriente: 50.00 m con Sofía Sánchez Zamora; y al poniente: 50.00 m con Camilo Sánchez Zamora, con superficie aproximada de 550.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

440-A1.-4, 18 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1040/2001.

ISRAEL EDUARDO ESQUIVIAS HERNANDEZ.

Se le hace saber que la señora DEYSI GRISELDA MENDOZA ORTEGA, interpuso en su contra demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado, con todas las consecuencias legales inherentes al mismo. b).- La pérdida de la patria potestad, de nuestro menor hijo DHARIEN ISAAC ESQUIVIAS MENDOZA. c).- El pago de gastos y costas que me origine el presente juicio. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, por sí o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Nezahualcóyotl, México a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

311-B1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JUANA ANGUIANO RAMIREZ.

Se hace saber que bajo el expediente marcado con el número 879/2001, se encuentra tramitado el juicio de divorcio necesario, promovido por GABRIEL HERRERA MOLINA en contra de JUANA ANGUIANO RAMIREZ, y que el Juzgado Primero de lo Familiar de este distrito judicial con residencia en esta misma ciudad de Tlalnepantla, Estado de México y por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, y con apoyo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad federativa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá la ejecución de la sentencia en su rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por Lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones reclamadas: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada por las razones y motivos que expondre en el cuerpo de la misma; B).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

460-A1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ULISES GUERRA GALARZA.

Se hace de su conocimiento que RICARDO GUERRA TREJO, en el expediente registrado bajo el número 354/2001, en la vía ordinaria civil sobre reducción de pensión alimenticia le demandó las siguientes prestaciones: A).- La reducción de la pensión alimenticia, que actualmente me encuentro otorgando a favor de mi cónyuge MARTHA GALARZA RAMOS y mis hijos de nombres ULISES ALEJANDRA, MARIO ALFREDO E ISRAEL, todos de apellidos GUERRA GALARZA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 303, fracción II, del Código Civil vigente en el Estado de México B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en caso de que los hoy demandados se opongan de manera temeraria a la acción intentada. Haciéndole saber que, debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas; apercibiendo al demandado que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia; fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.-Texcoco de Mora, Estado de México, a cuatro de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

318-B1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 388/2001.

DEMANDADO: OLIVA SANTOS RAMIREZ.

AURELIO AVENDAÑO OSORIO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslados para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad.- En Nezahualcóyotl, México, veintiséis de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

319-B1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MIGUEL BRAVO MARIS.

EXPEDIENTE: 39/2002.

SILVIA GUADALUPE BRAVO DE LOS SANTOS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 13, ubicado en calle 12, número 39, Colonia El Porvenir, Sección Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 08.00 m con lote 12; al poniente: 08.00 m con calle 12, con una superficie total de 136.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

315-B1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

MARIA ELENA CAMPOS VARGAS, por su propio derecho, en el expediente número 747/2001, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana C., de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 13, al sur: 17.00 m con lote 15, al oriente: 8.00 m con calle 18 y al poniente: 8.00 m con lote 5. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los veinte días de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

317-B1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1085/01, juicio ordinario civil (rescisión de contrato), demandado de TERAN TOSCANO FRANCISCO Y ALEJANDRA ARELLANO NAVARRO, las siguientes prestaciones: del señor TERAN TOSCANO FRANCISCO a).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9400608429, de conformidad con los dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda señalada como su último domicilio, b).- La declaración judicial de rescisión del contrato de transmisión de propiedad bajo el régimen condominal de las construcciones y de las alicuotas de terreno, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecana, de fecha 2 de junio de 1994, celebrado por mi representado y el hoy demandado TERAN TOSCANO FRANCISCO, respecto de la vivienda señalada como su domicilio, c).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega material y jurídica que deberá hacer el señor TERAN TOSCANO FRANCISCO del inmueble mencionado como su último domicilio a favor de mi mandante, con sus mejoras y accesorias, d).- La declaración judicial para el caso de que el hoy codemandado haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió el mismo quede a favor de mi representada, atento a lo estipulado en el documento base de la acción y conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del INFONAVIT, e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido, a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejercicio de ejecución de sentencia, f).- El pago de los gastos y costas que origine la presente instancia, para el caso de temeraria oposición. Del señor ALEJANDRA ARELLANO NAVARRO se demandada: a) La nulidad absoluta de cualquier contrato que haya celebrado respecto de la transmisión del uso y del dominio de la vivienda como su domicilio para ser emplazado a juicio, llámese de arrendamiento, comodato, traspaso, compraventa o de cualquier otro tipo, ya sea que la haya celebrado con el titular de los derechos hoy también codemandado o con cualquier otra persona sin derechos sobre la vivienda materia del juicio, b) La desocupación y entrega material del inmueble materia del juicio, con sus mejoras y accesorias, a favor de mi mandante, c) El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble materia de la presente instancia, lo que deberá ser calculado en ejecución de sentencia, d) El pago de los gastos y costas que esta instancia origine, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado TERAN TOSCANO FRANCISCO, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal por sí, o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

461-A1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FELIPA GUERRERO AGUILAR, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 58/2002, relativo al juicio ordinario civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A. y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC Y COACALCO CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, demanda la usucapión, respecto del lote de terreno y casa identificado como lote 28, manzana 532, ubicado en la calle Citlaltepétl, de la tercera sección del fraccionamiento de Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. El cual cuenta con una superficie de 122.50 m2., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 27, al sur: 17.50 m con lote 29, al oriente: 7.00 m con calle Citlaltepétl y al poniente: 7.00 m con lote 03, por lo que se le ordenó emplazar a la demandada fraccionamiento Azteca, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarles por medio de edictos, que tendrá una relación su cirta de la demanda y que se deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, veintiséis de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

821.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PAULA CUELLAR RODRIGUEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: MANUEL DUARTE CALDERÓN, le demanda en el expediente número 793/2001, relativo al juicio escrito, sobre usucapión respecto del lote de terreno siete, de la manzana cuatro letra "A", de la colonia El Sol Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con el lote 6, al sur: 20.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle Seis, al poniente: 10.00 m con lote 3. Con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

312-B1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1237/01, juicio ordinario civil (rescisión de contrato), demandado de MAHENG LOPEZ ANTONIO Y MARCELO SANCHEZ BUENABAD, las siguientes prestaciones: del señor MAHENG LOPEZ ANTONIO a).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 8801218312, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda señalada como su último domicilio, b).- La declaración judicial de rescisión del contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, transmisión de propiedad bajo el régimen condominal de las construcciones, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, de fecha 13 de julio de 1989, celebrado por mi representado y el hoy demandado MAHENG LOPEZ ANTONIO, respecto de la vivienda señalada como su domicilio, c).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega material y jurídica que deberá hacer el señor MAHENG LOPEZ ANTONIO del inmueble mencionado como su último domicilio a favor de mi mandante, con sus mejoras y accesorias, d).- La declaración judicial para el caso de que el hoy codemandado haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió el mismo quede a favor de mi representada, atento a lo estipulado en el documento base de la acción y conforme a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del INFONAVIT, e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido, a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejercicio de ejecución de sentencia, f).- El pago de los gastos y costas que origine la presente instancia, para el caso de temeraria oposición. Del señor MARCELO SANCHEZ BUENABAD se demandada: a) La nulidad absoluta de cualquier contrato que haya celebrado respecto de la transmisión del uso y del dominio de la vivienda como su domicilio para ser emplazado a juicio, llámese de arrendamiento, comodato, traspaso, compraventa o de cualquier otro tipo, ya sea que la haya celebrado con el titular de los derechos hoy también codemandado o con cualquier otra persona sin derechos sobre la vivienda materia del juicio, b) La desocupación y entrega material del inmueble materia del juicio, con sus mejoras y accesorias, a favor de mi mandante, c) El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble materia de la presente instancia, o que deberá ser calculado en ejecución de sentencia, d) El pago de los gastos y costas que esta instancia origine, en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado MAHENG LOPEZ ANTONIO, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal por sí, o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el local de este juzgado a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

461-A1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: GUADALUPE HEREDIA OSORNIO.

EXPEDIENTE: 727/2001.

MIGUEL ENRIQUEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 26, de la Colonia Aurora ubicado en lo que es hoy la calle de Golondrinas número 304, de la Colonia hoy Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 47, sur: 19.00 m con lote 49, al oriente: 11.00 m con calle Golondrinas, al poniente: 11.00 m con lote 22, con una superficie total de: 209.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

314-B1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, promueve en el expediente número 1084/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre cancelación y rescisión de crédito, en contra de LUIS FELIPE CEDILLO BERNAL Y ALEJANDRO ARIAS CARMONA, las siguientes prestaciones:

A).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9300332080, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que el hoy demandado ejerció para adquirir la vivienda señalada como su último domicilio, b).- La declaración judicial de rescisión del contrato de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y seis, celebrado por mi representado y el hoy demandado CEDILLO BERNAL LUIS FELIPE, respecto de la vivienda señalada como su último domicilio, c).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega material y jurídica que deberá hacer el señor CEDILLO BERNAL LUIS FELIPE del inmueble mencionado como su último domicilio a favor de mi mandante, con sus mejoras y accesiones, d).- La declaración judicial para el caso de que el hoy codemandado haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, el mismo quede a favor de mi representado, atento a lo estipulado en el documento base de la acción y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del Infonavit, e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido, a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en

ejecución de sentencia, f).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición.

Emplácese al codemandado CEDILLO BERNAL LUIS FELIPE mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y para el caso de no comparecer por sí, o por persona que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante Lista y Boletín Judicial, se expiden a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

461-A1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: RICARDO ALVAREZ DIAZ.

ANA LAURA JIMENEZ SANCHEZ, en el expediente 971/01, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda: a).- El divorcio derivado de la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil, B).- La liquidación de la sociedad conyugal, C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre mi menor hija de nombre PAOLA ASTRID ALVAREZ JIMENEZ, D).- La custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija PAOLA ASTRID ALVAREZ JIMENEZ y E).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. En fecha 22 de junio de 1991, contraí matrimonio civil con el ahora demandado RICARDO ALVAREZ DIAZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el oficial 03 del Registro Civil de Toluca, México, establecimos nuestro último domicilio conyugal en la calle de Plutarco González número 213-1, Colonia Altamirano, Toluca, México, de la relación procreamos a una menor de nombre PAOLA ASTRID ALVAREZ JIMENEZ, desde el inicio de nuestro matrimonio, el ahora demandado, no cumplía con proporcionar lo necesario para alimentos, ya que me encontraba en estado de gravedad; en fecha 19 de marzo de 1993, la suscrita y el ahora demandado nos separamos con motivo de las constantes agresiones físicas y psicológicas que ejercía sobre la suscrita, y desde la fecha antes señalada, no he tenido contacto alguno, olvidándose por completo de sus obligaciones que tiene para con la misma y con nuestra menor hija; en esa virtud e ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de febrero del presente año; se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

812.-6, 18 marzo y 1 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

"JAVIER BROSA CURCO"

El Ciudadano JACOBO ALANIS BEKER, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 891/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión, le demanda la prescripción positiva de usucapión respecto de los lotes 11 y 12 del predio denominado San Isidro, ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; lote 11, al norte: 35.20 m con fracción cinco y seis, al sur: 30.50 m con camino lateral del Canal Desagüe, al oriente: 83.50 m con fracción doce, al poniente: 83.00 m con fracción diez, teniendo una superficie de: 2,757.25 metros cuadrados, y lote 12, al norte: 35.20 m con fracción seis y siete; al sur: 30.50 m con camino lateral del Canal Desagüe; al oriente: 84.10 m con Avenida Aries; y al poniente: 83.50 m con fracción once. Teniendo una superficie de: 2,775.40 metros cuadrados. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apercibirse a la demanda, que si pasado ese término no comparece a juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos. -Doy fe. -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona. -Rúbrica.

251-B1.-22 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 05/2002.
A PEDRO LUIS DIAZ GAZOLO.

El Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de diecinueve de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio divorcio necesario promovido por SOTO GARCIA IVONNE en contra de PEDRO LUIS DIAZ GAZOLO se ordenó notificar por medio de edictos a PEDRO LUIS DIAZ GAZOLO, haciéndosele saber a dicha demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las personales le surtirán a través de listas y boletín judicial, tal y como lo dispone los artículos 185 y 195 de la Ley procesal antes invocada. Asimismo, y durante todo el tiempo de emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, para su publicación por tres veces de ochc en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, Tlalnepantla, México, veintisiete de febrero del año dos mil dos. -Doy fe. -Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma. -Rúbrica.

464-A1.-6, 18 marzo y 2 abril.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Los Reyes la Paz, México, se radicó un juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente número 679/2001, promovido por VERONICA VELAZQUEZ SANCHEZ en contra de ROBERTO LOPEZ PAVON y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete de marzo del año dos mil dos, por medio del cual se convocan postores para la almoneda y pública subasta, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, el próximo tres de abril del presente año, a las trece horas, respecto de los vehículos embargados en autos, consistentes en automóvil marca Ford, tipo Contur, automático, color arena, cuatro puertas, modelo 1996, con número de serie 3FALP65L8TM129156, número de motor TM129156, modelo 1996, en buenas condiciones y funcionando, llantas lisas, asientos con desgaste por uso y en general en buenas condiciones, con valor asignado de acuerdo a los peritos de las partes por la cantidad de \$ 68,500.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así como del automóvil marca Seat, tipo Ibiza, color plata, dos puertas, estándar, modelo 2002, con número de serie VSSEG06K12R025075, con número de motor AUR0078810, funcionando en buenas condiciones, con un valor asignado por los peritos de las partes \$ 88,000.00 (OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose publicar el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO, la cual se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en otro de mayor circulación de esta población, por tres veces dentro de tres días, asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este juzgado, en la receptoría de rentas de este municipio y en el inmueble antes detallado. Dado en Los Reyes la Paz, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos. -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez. -Rúbrica.

363-B1.-14, 15 y 18 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FEDERICO FLORES SANCHEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 225/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle González Ortega sin número, esquina con Iturbide sin número, en el municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.20 m con calle pública; al sur: 74.60 m con Agapito Flores, actualmente Luis Cedillo Villanueva; al oriente: 78.60 m con calle pública, actualmente calle González Ortega; y al poniente: 31.00 m con Agustín Frago, actualmente Vicente Frago Mena, formando un ancón que mide: al norte: 8.80 m con Luis Ramírez, actualmente Mercedes Frago; y al poniente: 45.20 m con Luis Ramírez, actualmente Mercedes Frago, con una superficie aproximada de 5,500 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos. -Doy fe. -El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López. -Rúbrica.

440-A1.-4, 18 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FEDERICO FLORES SANCHEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 225/2002, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en la calle Clavel sin número, del municipio de Jaltenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.90 m con Alejo Flores, actualmente Leonel Rivera Mejía; al sur: 63.90 m con Alejo Flores y calle pública, actualmente calle Javier Mina; al oriente: 47.50 m con calle pública, actualmente calle Clavel; y al poniente: 47.50 m con Esteban Villanueva, actualmente Cerrada Mina, con una superficie aproximada de 3,035.25 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalo de diez días, por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

440-A1.-4, 18 marzo y 4 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA, en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de fecha veinte de febrero del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en la calle 12 número 114, Colonia Patrimonio Familiar lote 19, manzana 23, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.25 m con calle doce; al sur: 11.25 m con Familia Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 m con lote 18 de la Familia de Rosendo Ortiz, al poniente: 14.66 m con lote número 20 de la Familia de Alberto Hernández, con una superficie de: 164.98 m², convocándose postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$792,500.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el de ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

916.-12, 18 y 25 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecaria, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LUIS DAVID GARCIA CUELLAR Y MARITZA HAYDES IBAÑEZ DEL RAZO, expediente 1087/94, la C. juez señaló las diez horas del día dos de abril del año dos mil dos, para que tenga la celebración de la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble

hipotecado ubicado en la casa G-3, planta alta, módulo G, en la calle de Cuauhtémoc No. 10, Residencial Hiedras, C.P. 055700 en Coacalco, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de \$ 152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico El Universal, tableros del juzgado y tesorería. México, D.F., a 18 de febrero del 2002.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Bobadilla Cruz.-Rúbrica.

462-A1.-6 y 18 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 94/2002, ANTONIO VILLEGAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado La Garita, manzana Cuarta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.88 m con camino vecinal; al sur: 10.40 m con Abdón Villegas García; al oriente: 28.00 m con Abdón Villegas García; al poniente: 34.50 m con Carlos Becerril Enriquez y Apolonio Villegas Aguilar. Superficie aproximada de 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

874.-8, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 312/02, ABELARDO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Iztotilla, ubicado en el poblado de San Dieguito Xochimancan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con Casiano González Díaz; AL SUR: 16.00 m con Cda. Baja California y Casiano González Díaz; al oriente: 10.00 m con Isaías Caballero; al poniente: 10.00 m con Casiano González Díaz. Con superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 920/02, ALFONSO MORALES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en el poblado de San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.40 m con Marcos Camacho; al sur: 15.00 m con Cerrada Nahuatl; al oriente: 12.50 m con María Guadalupe de la Cruz Nataret; al poniente: 10.70 m con Fortino Sánchez. Con superficie aproximada de 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 921/02, JOSE DOLORES CRUZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en el poblado de San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 22.00 m con Alfredo López; al sur: 22.00 m con Santiago Carrasco; al oriente: 15.00 m con Tomás Sanchez; al poniente: 15.00 m con Pablo Cruz. Con superficie aproximada de 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 922/02, MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ NATARET, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en el poblado de San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 44.24 m con Marcos Camacho; al sur: 43.61 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 16.20 m con René Zambrano Urbina; al poniente: 12.70 m con Alfonso Morales. Con superficie aproximada de 634.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 923/02, MARIA GUADALUPE DE HERNANDEZ MILIAN Y ANSELMO ROGELIO REYES BADILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caltrala", ubicado en el municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.30 m con Jorge Badillo; al sur: 15.30 m con Cerrada de Emiliano Zapata; al oriente: 15.60 m con Marciana Ramos; al poniente: 15.60 m con Amada Badillo. Con superficie aproximada de 238.68 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 924/02, FRANCISCA FALCON SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temaxcallitla", ubicado en el Barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 6.33 m con Lorenzo Fuentes; al sur: 6.33 m con Callejón Nativitas; al oriente: 19.05 m con Carlos Reyes; al poniente: 18.85 m con Juan Vera Romero. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 925/02, JUANA VERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temaxcallitla", ubicado en el Barrio de Chimalpa Tepexpan, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 6.36 m con Lorenzo Fuentes; al sur: 6.42 m con Callejón Nativitas; al oriente: 18.88 m con Carlos Garcés Reyes; al poniente: 18.70 m con María Carmen Aguilar Fuentes. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 926/02, PABLO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pastal", ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 22.50 m con Callejón El Pastal; al sur: 22.50 m con Alejandro Zacarías Sánchez; al oriente: 15.00 m con Maribel Rivero Hernández; al poniente: 15.00 m con José Dolores Cerna Cruz. Con superficie aproximada de 337.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 2629/01, GLORIA CASTO HERNANDEZ Y MARIA ELBA PARRA CASTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Río Tehuantepec, Col. El Salado, en el municipio de la Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con Río Tonalá; al sur: 7.50 m con Río Tehuantepec; al oriente: 14.30 m con Eliseo Castro; al poniente: 14.30 m con lote 12. Con superficie aproximada de 229.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 834/02, JOSE GUILLERMO GARCIA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., San Miguel Tiapixpan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 16.50 m con calle Guerrero; al sur: 19.00 m con Ascención Julián Segura Reyes; al oriente: 34.40 m con Pablo Segura Segura; y al poniente: 33.40 m con Justino Alfredo Segura Reyes y por la otra 6.50 m con calle Guerrero. Con superficie aproximada de 659.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 5591/01, HERIBERTO MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote 1-A, manzana 28, Valle de los Pinos, del municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 13.30 m con lote uno; al sur: 13.30 m con calle Acambay; al oriente: 7.40 m con lote baldío; al poniente: 7.40 m con calle Oyamel. Con superficie aproximada de 98.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 827/02, GUILLERMO MEZA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 15.97 m con la vendedora; al sur: 15.05 m con Eliseo Fuentes y Cerrada Yucatán; al oriente: 24.30 m con servidumbre de paso de 4.00 m de ancho por 24.00 m de largo; al poniente: 25.05 m con Salvador Castro y Norberto Sánchez. Con superficie aproximada de 385.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 780/02, POMPOSO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. Melchor Ocampo, Barrio de Puxtla, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 10.80 m con Juan Hernandez Pérez; al sur: 10.80 m con calle Cda. Melchor Ocampo; al oriente: 8.70 m con Lucio Escobar Martínez; al poniente: 8.70 m con José Cortés Espinoza. Con superficie aproximada de 94.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 777/2002, EPIFANIO ALVA CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación denominado "Las Cuevas o Piedra Blanca", municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: en tres lados el primero de 42.20 m, el segundo 62.45 y tercero 42.00 m colindando ambos lados con Gloria Imperia García García; al sur: en dos lados el primero de 100.45 m con propiedad privada de la Colonia Colatitla y el segundo de 37.40 m con Alva Valencia; al oriente: en dos lados el primero de 5.50 m con calle Onix, el segundo de 53.63 m con Alvaro Alva Valencia; al poniente: en tres lados el primero de 6.40 m, el segundo de 5.00 m colindando en ambos lados con Gloria Imperia García García, el tercero de 52.30 m con camino a la Zona Militar. Superficie aproximada de 5,870.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 624/2001, EDUARDO FRAGOSO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Candelaria Santa María, 18.00 m con Pedro Guzmán; al sur: 53.75 m con Andrés Fragoso Flores; al oriente: 18.00 m con Raúl Rodríguez Argueta; al poniente: 16.00 m con calle Héroes y 2.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 540/2002, EULALIO GARCIA LIBRERO Y MICAELA PERALTA ROJAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3 de Mayo No. 12, Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.96 m con calle 3 de Mayo; al sur: 9.90 m con Serapio Vergara Romero; al oriente: 10.25 m con Encarnación Balcazar Vázquez; al poniente: 10.02 m con Trinidad García Libroero. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 5764/01, AGUSTIN ELIZALDE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 40.78 m con Río y otro norte formando un anconeo de 28.50 m con Petra Velázquez Vda. de Venegas, formando otro anconeo por el mismo norte de 21.10 m con María Inocente Venegas; al sur: 87.00 m con María Alejandra Ruiz Vda. de García; al oriente: 69.20 m con Maximiliano Acosta, formando un anconeo por el mismo oriente de 34.00 m con Petra Velázquez Vda. de Venegas; al poniente: 16.40 m con Guadalupe Venegas Vda. de Alvarado, formando un anconeo por el mismo poniente en 71.00 m con María Inocente Venegas Vda. de Velázquez. Superficie aproximada de 6,507.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 553/2002, MA. DEL CARMEN ALVARADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arteaga No. 306, denominada "Susana", Barrio San Pedro, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 4.67 m con Cecilia Alvarez Medrano; al sur: 4.44 m con calle Arteaga; al oriente: 10.00 m con Cecilia Alvarez Medrano; al poniente: 11.54 m quebrando en línea recta hacia el sur para formar un segundo poniente de 1.46 m en todas ellas colindando con área común (patio de servicio). Superficie aproximada de 49.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

928.-13, 18 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1361/02, MARIA ELENA MARTINEZ ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre San Pedro Pozohuacán, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 7.00 m con Manuel Aguirre García, al oriente: 28.60 m con propiedad privada, al poniente: 28.60 m con Manuel Aguirre García. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 6 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

923.-13, 18 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 177-57/2002, MARIA TERESA CORREA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 73.00 m con José Cruz Chávez Martínez, al sur: 71.47 m con Juan Correa Miranda, al oriente: 130.50 m con Melquiades Plata, al poniente: 130.50 m con calle particular. Superficie de 10,095.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 8 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

926.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 181-58/2002, MARIA REFUGIO VIURQUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Poniente en la colonia Vista Hermosa, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 18.50 m con Alejandro Viurquez Sánchez, al sur: 18.50 m con camino Antigua a Canalejas, al oriente: 39.00 m con María del Refugio Viurquez Sánchez, Alejandro Viurquez Sánchez, Cruz Héctor Viurquez Torres y Francisco Viurquez Sánchez, al poniente: 39.00 m con Tomás Franco Becerril. Superficie de 721.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 8 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

926.-13, 18 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 560/02, C. MARIA LUISA CERECERO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 7, Col. Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Genaro Rodríguez Rodríguez, sur: 20.00 m con Antonio Ponce, oriente: 10.00 m con Martín Mendoza, poniente: 10.00 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 559/02, C. GERARDO JESUS BERMEO TINAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo S/N., en San Francisco Cuautliuquica, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 9.95 m con Claudia Cruz Cortez, al sur: 12.00 m con Clemente Sánchez, al oriente: 15.75 m con calle Hidalgo, al poniente: 15.00 m con Fidel Montiel. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 558/02, C. ISABEL ESPINAL RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 01, manzana 06, predio denominado Calixco, calle Luis Donaldo Colosio, Col. Buenavista San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Luis Donaldo Colosio, sur: 9.00 m con Sánchez León Jesús, oriente: 13.50 m con Hernández Lira Agripina / otro, poniente: 13.50 m con calle Diana Laura Riojas. Superficie aproximada de: 121.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1060/58/02, C. SERAFIN GUAJARDO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, predio denominado Torresco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 80.20 m con colonia Pichardo Pagaza, al sur: 95.40 m con María Teresa Guajardo, Serafín Guajardo, Rosario Guajardo y Alfredo Guajardo, al oriente: 20.35 m con Omar González, al poniente: 21.83 m con calle Carlos Salinas de Gortari. Superficie: 1871.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntla, Méx., a 26 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1059/57/02, C. MARIO VAZQUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Nopalito", Ranchería San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.60 m con Angel Mendoza, al sur: 16.25 m con propiedad del señor, al oriente: 9.80 m con Ernesto Vázquez Silva, al poniente: 9.95 m con Epifania Ortega. Superficie: 190.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1058/56/02, C. ANGEL VAZQUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "El Nopalito", Ranchería de San Isidro Atlauteuco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.25 m con Mario Vázquez Silva, al sur: 16.25 m con Trinidad Cedillo, al oriente: 9.80 m con Luis Vázquez Silva, al poniente: 9.95 m con Epifanía Ortega. Superficie: 190.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1057/55/02, C. LUIS VAZQUEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Nopalito", Ranchería de San Isidro Atlauteuco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.60 m con Ernesto Vázquez Silva, al sur: 16.25 m con Pedro Silva, al oriente: 9.80 m con Av. Emiliano Carranza, al poniente: 11.95 m con Angel Vázquez Silva. Superficie: 189.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1056/54/02, C. ROBERTO SILL TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Loma" de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 62.50 m con Rafael Zavala Pérez, al sur: 88.00 m con Francisco Recillas Paz, al oriente: 20.00 m con avenida del Canal, al poniente: 26.00 m con Fábrica Protexa. Superficie: 1,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1055/53/02, C. JOSE LORETO BAUTISTA ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Colorines, manzana área A, lote 07 predio Ixtlahuantequito, Col. Bosques de Santo Tomás, poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 06, al sur: 15.00 m con lote 08, al oriente: 8.00 m con Cda. Colorines, al poniente: 8.00 m con lote 04. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 877/52/02, C. MARIBEL RICILDAY CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02 manzana 02 calle Jilguero de Cd. Cuauhtémoc (predio denominado Chacalco), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 03, al sur: 15.00 m con lote 01, al oriente: 08.00 m con lote 25, al poniente: 08.00 m con calle Jilguero. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 876/51/02, C. MARGARITA HERNANDEZ SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 2, manzana "D" del predio denominado "Tetelia 3ra." Santa María Chiconautla, de la calle sin nombre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.90 m con lote número 3, al sur: 10.40 m con lote número 1, al oriente: 9.30 m con propiedad privada, al poniente: 10.45 m con calle sin nombre. Superficie: 120.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 875/50/02, C. PETRONILO ROJO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 06, manzana 02 calle sin nombre predio Loma II, ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.15 m con lote 07, al sur: 21.60 m con lote 05, al oriente: 07.00 m con calle sin nombre, al poniente: 07.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 874/49/02, C. BONIFACIO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de los Báez, perímetro del poblado de San Isidro Atlauteuco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noreste: 20.68 m con terreno propiedad del C. Bonifacio Sánchez Romero, al suroeste: 32.79 m con terreno propiedad de Inmobiliaria Deltar S.A., al este: 68.00 m con avenida Central, al noroeste: 56.91 m con terreno propiedad de Infonavit.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 873/48/02, C. EZEQUIEL CERVANTES ANTUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Jacarandas, manzana área D lote 12, Col. Bosques de Santo Tomás poblado de Santo Tomás Chiconautla, predio Ixtlahuantequito,

municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Jacarandas, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 19.52 m con lote 13, al poniente: 19.58 m con lote 11. Superficie: 136.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 872/47/02. C. MARIA DOMINGA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado manzana área D lote 09 Col. Bosques de Santo Tomás, poblado de Santo Tomás Chiconautla, predio Ixtlahuantequito, calle Jacarandas, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Jacarandas, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 19.65 m con lote 10, al poniente: 19.71 m con lote 08. Superficie: 137.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 871/46/02. C. BRIGIDA ADELINA CORTES BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Jacarandas manzana área D lote 02 Col. Bosques de Santo Tomás, poblado de Santo Tomás Chiconautla, predio Ixtlahuantequito, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Jacarandas, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 20.00 m con lote 03, al poniente: 20.00 m con lote 01. Superficie 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 870/45/02. C. MARTIN CELERINO GRANADOS SALCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tetelia", de la colonia ciudad Cuauhtémoc (calle Citlali), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 91.24 m linda con mercado Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, 28.81 m linda con Sra. Salomé Pérez Soni y María del Carmen Pérez Soni, al sur: 122.35 m linda con Sr. Margarito Mendoza, Felipe Herrera F., y Juan Ramírez Elena, al oriente: 16.09 m linda con Sra. Salomé Pérez Soni, 7.18 m linda con Circuito Cuauhtémoc, al poniente: 21.48 m linda con calle Citlali. Superficie aproximada de 2,014.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 869/44/02. C. WENCESLAO ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embajada de Panamá, Esq. Embajada de Hungría, Mza. 2 lote 7, Secc. Tecuesconco, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Embajada de Panamá, al sur: 9.00 m con lote ocho, al oriente: 16.50 m con calle Embajada de Hungría, al poniente: 16.50 m con lote seis. Superficie aproximada de 148.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 868/43/02. C. MARIA DE LOS ANGELES BARRAGAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Bugambillas, Mza. Area C, Lote 01, Col. Bosques de Santo Tomás, poblado de Santo Tomás Chiconautla, predio Ixtlahuantequito, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad privada, al sur: 17.00 m con lote 02, al oriente: 8.24 m con propiedad privada, al poniente: 7.50 m con Cerrada Bugambillas. Superficie aproximada de 133.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 867/42/02. C. ISIDRO RANGEL MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xochicalco, lote 19, manzana 10, del predio denominado "Loma II", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 20, al sur: 15.00 m con lote 18, al oriente: 8.00 m con lote 22, al poniente: 8.00 m con calle Xochicalco. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 866/41/02. C. MARTHA CORDOVA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 5, 2ª. Sección Pajaritos, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 9, al oriente: 15.00 m con barranca (actualmente restricción), al poniente: 15.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 865/40/02. C. TOMASA CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Patecati, lote 23, manzana 01, de la sección El Pedregal, de

la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 5, al sur: 6.95 m con calle Patecatl, al oriente: 17.12 m con lote 22, al poniente: 17.10 m con lote 24. Superficie aproximada de 119.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 864/39/02, C. TOMAS ESTRADA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana "C", calle s/n, del predio denominado "Tetella 3ª.", Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con lote 24, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 863/38/02, C. DELFINO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 1, calle Moctezuma, predio denominado Pedregal de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.27 m con lote 14, al sur: 12.79 m con calle sin nombre, al oriente: 11.43 m con calle sin nombre, al poniente: 11.43 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 148.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 862/37/02, C. LEONARDO CONTRERAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cipatli, manzana 7-B, lote 26, predio denominado "Soriano", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.95 m con lote 27, al sur: 18.85 m con calle Cipatli, al oriente: 7.74 m con Circuito Laboratorio, al poniente: 7.70 m con lote 24. Superficie aproximada de 138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 861/36/02, C. MARIA SUSANA MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Jacarandas, Mza. Area D, lote 06, Col. Bosques de Santo Tomás, poblado de Santo Tomás Chiconautla, predio Ixtlahuantequito, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Jacarandas, al sur: 6.95 m con propiedad privada, al oriente: 19.77 m con lote 07, al poniente: 19.70 m con lote 05. Superficie aproximada de 137.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 866/35/02, MARIA GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana I, lote 8, colonia Tepostlaco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.00 m con lote 07, al sur: 19.00 m con lote 09, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 133.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 859/34/02, C. ISRAEL GONZALEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 10, calle Xochicalco, del predio denominado "Loma II", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12, al sur: 15.00 m con lote 10, al oriente: 8.00 m con lote 30, al poniente: 8.00 m con calle Xochicalco. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

939.-13, 18 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 726/2002, ALBINA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n, Bo. de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Isaac Paniagua; al sur: 20.00 m con Alfonso Castro Pedraza; al oriente: 10.00 m con Alfonso Castro Pedraza; al poniente: 10.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 706/2002, ERENDIRA SANCHEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo y Los Pinos, en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de Los Pinos; al sur: 10.00 m con la C. Guadalupe Juárez; al oriente: 15.45 m con la calle 5 de Mayo; al poniente: 15.45 m con Florencio Juárez Gonzaga. Superficie aproximada de 154.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 832/2002, ROSA ZEPEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec de Cuauhtémoc, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.70 m con Sr. Anastacio Zepeda González; al sur: 27.70 m con Sra. Carmela Castillo Arriaga; al oriente: 11.00 m con Sra. Concepción Manjarrez; al poniente: 11.00 m con Andador Privado A.L.M. Superficie aproximada de 304.7 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 834/2002, FERNANDO VIGUERAS CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia sin número, en Cacalomacán, terreno denominado La Casita, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 42.93 m colinda con predio de la Sra. Margarita Malváez; al sur: 32.06 m colinda con privada de acceso a la Sra. Socorro Valdez Ramírez; al oriente: 19.00 m colinda con la calle de Independencia y privada de acceso; al poniente: 16.00 m colinda con predio de la Sra. Socorro Valdez Ramírez. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 833/2002, MARCO ANTONIO LOPEZ CUENCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y sin número "El Arenal", en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Magdalena Gardiazabal Islas; al sur: 20.00 m colinda con Amadora González Emerson; al oriente: 14.00 m colinda con Privada El Arenal; al poniente: 14.00 m colinda con María Guadalupe Montes de Oca Sánchez. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 893/2002, JUAN ALBARRAN CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Joya", en Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con calle; al sur: 30.00 m linda con Sra. María Romero; al oriente: 25.00 m linda con Sra. Maurilia Lomas Moreno; al poniente: 25.00 m linda con Sra. Angela Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 977/2002, FRANCISCO CASTAÑEDA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25 m colinda con el C. Samuel Hisojo; al sur: 25 m colinda con callejón Privada de Libertad; al oriente: 8 m colinda con propiedad del mismo vendedor C. Sánchez Garduño Eduardo; al poniente: 8 m colinda con propiedad del mismo vendedor C. Sánchez Garduño Eduardo. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1076/2002, GENARO GOMEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 104, Bo. Sta. María, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Camilo Avellan; al sur: 11.00 m con Demetrio García; al oriente: 33.80 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 33.80 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 367.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1155/2002, ANDRES VELAZQUEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José María Morelos y Pavón s/n, Bo. de Jesús, de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.30 m con Pedro Velázquez Ramírez; al sur: 18.00 m con calle de Morelos; al oriente: 90.75 m con Juana Velázquez Villanueva; al poniente: 92.80 m con Guadalupe Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1153/2002, VICTOR LOPEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Sánchez Colín, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle de Francisco Olagubel 302 Ote.; al sur: 10.00 m con el Sr. León Plata; al oriente: 17.00 m con Sr. León Mariano Plata; al poniente: 17.00 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 1231/2002, AIDA AVILA BRIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4a. Privada de Llano Chico, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.54 m con Martín Rojas

García; al sur: 11.34 m con 4ª Priv. de Llano Chico; al oriente: 11.82 m con Héctor Estrada; al poniente: 12.58 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 109.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 221/2002. ELIEZER MARTINEZ GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Sixto", ubicado en camino antiguo a Zumpango, Barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 136.00 m con Pablo Estrada; al sur: en 90.00 m con Cruz Martínez; al oriente: en 205.00 m con Miguel García; al poniente: en 174.00 m con camino viejo a Zumpango. Superficie aproximada de 21.413.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. No. 62/02. DANIEL Y ALAN VICENTE, AMBOS DE APELLIDOS URBINA ROSAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Soledad sin número, Tecámac Centro, municipio de Tecámac, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m colinda con propiedad del señor Víctor Manuel Torres Sánchez; al sur: 10.00 m colinda con calle Privada; al oriente: 32.00 m colinda con calle de la Soledad; al poniente: 32.00 m colinda con propiedad del señor Alberto Zamora Rivero. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de febrero del 2002.-Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 198/02. LUCIA CORTES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belén, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Cañada", mide y linda; al norte: 93.83 m con Diego Cortés; al sur: 92.66 m con Benita Juárez; al oriente: 18.80 m con Luisa Cortés; al poniente: 18.40 m con Juana Cortez. Superficie aproximada de: 1,730.29 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de enero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 245/02. OFELIO AGUIRRE AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "La Virgen", mide y linda; al norte: 289.00 m con camino; al sur: 418.80 m con línea curva con Raymundo Bautista Orozco y Gustavo Bautista Orozco; al oriente: 138.00 m con camino; al poniente: 129.65 m con camino. Superficie aproximada de: 40,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 228/02. MARIA DEL CARMEN GARCIA MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo Bajo, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 10.00 m linda con calle Venustiano Carranza; al sur: 10.00 m linda con Benjamín Morales Portuquez; al oriente: 85.00 m linda con Lic. Enrique Valdez Delhumeau; al poniente: 85.00 m linda con Carlos Sosa Schaman y Pedro Schaman Morales. Superficie aproximada de: 850.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 250/02. ANASTACIO PEREZ OAXACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 10.00 m con Pedro Luis Castillo; al sur: 9.80 m con cerrada Manuel Avila Camacho; al oriente: 20.00 m con Salvador Pérez; al poniente: 20.00 m con Elena Cruz Moreno. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 260/02. ROBERTO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 101.30 m linda con fracción del terreno; al sur: 117.30 m linda con Hilario Espinosa H.; al oriente: 64.40 m linda con calle; al poniente: carece de medidas por ser triangular. Superficie aproximada de: 3,312.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 261/02. ROBERTO VEGA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, predio denominado "Huizache Primero o Santa Cruz", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 62.00

m con Pedro Aguilar, al sur: 38.00 m con Lucio Rivero, al oriente: 80.00 m con Felipe Rivero, al poniente: 84.00 m con Pedro Aguirre. Superficie aproximada de: 3,772.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 262/02. JUAN MANUEL RIVERO ESPINOZA Y YOLANDA CASTAÑON SANDOVAL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlazintli", mide y linda; al norte: 08.60 m linda con cerrada de Primavera, al sur: 08.60 m linda con Calletano Morales Ramírez, al oriente: 33.52 m linda con Oscar Rivero Espinoza, al poniente: 33.27 m linda con Margarito Rivero Hernández, Melecio Rivero Hernández y Tereso Noé Rivero Hernández. Superficie aproximada de: 287.67 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 271/02. GABRIEL RIVERA PEÑALOZA Y NANCIDALIA GONZALEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, predio denominado "Huihuixtla", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 16.35 m con carretera a Santo Domingo, al sur: 15.00 m con Justino Mejía Sánchez, al oriente: 43.60 m con Manuel González Santoyo, al poniente: 56.50 m con Josefina Jiménez Jiménez. Superficie aproximada de: 784.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 519/02. ARTURO A. ORTIZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Hueyapan, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "La Bomba", mide y linda; al norte: 30.00 m linda con camino, al sur: 30.00 m linda con Domitilo Adolfo Pacheco Herrera, al oriente: 100.00 m linda con Rodolfo Herrera Alvarez, al poniente: 100.00 m linda con Adrián Blancas Dorantes. Superficie aproximada de: tres mil metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 526/02. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "El Capulín", mide y linda; al norte: 17.50 m con Cristóbal Alva Hernández, al sur: 17.50 m con Telésforo Alva Hernández, al oriente: 19.30 m con Juan Rodríguez, al poniente: 19.30 m con Antonio Alva Zamora. Superficie aproximada de: 228.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 750/02. IGNACIO BAEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, ampliación San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tequimemetla", mide y linda; al norte: 08.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 08.00 m con Olivia Delgadillo de Contreras, al oriente: 19.00 m con Maria del Rosario Báez Villalobos, al poniente: 19.00 m con Magdalena Baena Ruiz. Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 538/02. VENANCIA ORTEGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en localidad de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tezompa", mide y linda; al norte: 11.80 m con Heriberto Galindo Ríos, al sur: 10.98 m con Juan Cortés Mejía, al oriente: 9.45 m con privada Juventino, al poniente: 9.05 m con Porfirio Téllez. Superficie aproximada de: 105.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 531/02. EVA FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda; al norte: 6.00 m con calle Reforma, al sur: 6.00 m con Amalia Montes Baeza, al oriente: 15.00 m con Amalia Montes Baeza, al poniente: 15.00 m con Cerrada Reforma. Superficie aproximada de: 90.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 533/02. AURELIO RAMIREZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Memetzola", mide y linda; al norte: 35.40 m con Joel Delgadillo Sánchez, al sur: 27.60 m con Pedro Sánchez Meléndez, al oriente: 10.00 m con el Sr. Isabel Tenorio, al poniente: 9.40 m con calle Ex-Ferrocarril Hidalgo. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 532/02, MARIA MAGDALENA SOLARES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sánchez Colín sin número Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlazompa", mide y linda; al norte: dos tramos, uno de: 10.00 m y otro de: 15.00 m con los señores Luis Villanueva y Alberto Solano respectivamente, al sur: en dos tramos, uno de 15.00 m y otro de: 7.00 m con el señor José Bouzas y Avenida Sánchez Colín respectivamente, al oriente: 36.00 m con Reveriano Hernández, hoy servidumbre de paso y 15.00 m con el señor Alberto Solano, al poniente: en dos tramos, uno de: 28.40 m y otro de 22.60 m con los señores Cutberto Jandete y José Bouzas. Superficie aproximada de: 603.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 534/02, SALVADOR RAMIREZ MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Nopaltenco", mide y linda; al norte: 12.15 m con el vendedor, al sur: 12.50 m con callejón de Allende, al oriente: 19.75 m con Cipriano Martínez Hernández, al poniente: 19.75 m con el vendedor. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 535/02, CESAR SAN JUAN MERIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, dentro del pueblo de San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 15.00 m con Patricia Hernández Torres, al sur: 15.00 m con el vendedor, al oriente: 14.00 m con Martha Elena Rodríguez del P., al poniente: 14.00 m con Cerrada Teponocaxtla. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 537/02, MARCELINA SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Mozoyuca", mide y linda; al norte: 8.18 m con callejón de Las Flores, al sur: 06.56 m con Jaime Torres, al oriente: 19.90 m con el vendedor Javier García Torres, al poniente: 14.78 m con el señor Jaime Torres. Superficie aproximada de: 113.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 754/02, ADAN CELAYA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Nopaltenco", mide y linda; al norte: 10.00 m con Ricarda Enciso, al sur: 10.00 m con privada que da a la Cerrada del Mezquite, al oriente: 30.00 m con Justa Martínez, al poniente: 30.00 m con Maria Enciso. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 636/02, JOSEFINA LUGO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 20.00 m con José Baltazar Eusebio, al sur: 20.00 m con J. Luis Obed Altamirano, al oriente: 10.00 m con Daniel Herrero Alvarez, al poniente: 10.00 m con Cerrada Xóchitl. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 321/02, CIRO GONZALEZ NOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienequillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: con una sola línea que mide: 167.25 m colinda con la señora Clementina Mondragón Medina, al sur: en dos líneas divididas por vértices y una separada que suman 239.17 m colinda con el señor Luis González Jiménez, al oriente: en seis líneas, divididas por vértices y una línea separada que suman 209.12 m colinda con el camino viejo que conduce a Real de Arriba, al poniente: en ocho líneas continuas divididas por vértices que suman 380.91 m colinda con camino viejo que conduce a Real de Arriba. Superficie aproximada de: 49,018.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 129/38/02, CARLOS DELGADO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Zapote, municipio de Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 21.40 m con calle, al sur: 18.50 m con Agustín Delgado, al oriente: 30.40 m con calle, al poniente: 28.70 m con Margarita Rosa Vara Rea Vda. de Delgado. Superficie aproximada de: 590.755 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 104/28/02, JULIA DEL CARMEN MAYER GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Joya de las Cantinas", ubicado en la Colonia Juárez antes Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 20.00 m con M. Alicia Mondragón Inclán, al sur: 20.00 m con Pedro Nava Márquez, al oriente: 20.00 m con herederos de Joel Delgado Sánchez, al poniente: 20.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 103/27/02, DEMETRIA CANDIDA AYALA DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Zapote, perteneciente al municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 71.40 m con Rafael Acosta Cruz, al sur: 69.00 m con carretera a la Laguna, al oriente: 17.00 m con Fulgencia Vázquez, al poniente: 17.00 m con carretera federal. Superficie aproximada: 1,193.4 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 128/37/02, MARGARITA ROSA VARA DE DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de una fracción de terreno ubicado en la Comunidad de El Zapote, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 28.40 m con calle, sur: 29.80 m con Agustín Delgado y Ricardo Zendejas, oriente: 28.70 m con Carlos Delgado, poniente: 27.50 m con Carlos Angeles. Superficie aproximada: 817.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 178/50/02, JUAN MANUEL MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del terreno ubicado en domicilio conocido en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 93.00 m con Monte y Manuel Sordo, al sur: 100.00 m con Humberto Mejía, al oriente: 100.00 m con Ciro Morales y al poniente: 65.00 m con Manuel Sordo y monte: con una superficie de: 5,560.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 179/051/02, CONCEPCION GUADARRAMA HERNANDEZ, EN CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FILIBERTO GARCIA POBLETE, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno con casa ubicado en calle Aldama sin número, en el Barrio de San Juan, en la Cabecera Municipal de Malinalco, y distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 38.70 m con Amador García, al sur: 48.70 m con callejón, al oriente: 17.10 m con calle Aldama y al poniente: 8.10 m con Barranca. Con una superficie de: 769.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 177/49/02, ENRIQUE DIAZ RAMOS, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores HERIBERTO DIAZ GUTIERREZ Y PAULA RAMOS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa respecto del predio con casa cito en las calles de Guillermo Prieto número 19 norte, actualmente marcado con el número 309, ubicado en esta Ciudad de Tenancingo, y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 24.00 m con Vicente Vázquez, al sur: 24.00 m con Marcos Mociño, al oriente: 12.75 m con calle Guillermo Prieto y al poniente: 12.75 m con Teresa Fuentes de Jonguitud. Con superficie de: 306.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 650/2002, LUCIA JASSO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 5.85 m con Juana Jasso Reyes, al sur: 5.85 m con calle Luis Donald Colosio, al oriente: 52.80 m con José González y Bernardo Sabino, al poniente: 52.80 m con Vicente González. Superficie aproximada de: 308.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

Exp. 651/2002, ROCIO JASSO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 30.00 m con Benito González y Rafael Serrano, al sur: 30.00 m con Cirilo Ciénega Capulín, al oriente: 6.95 m con Francisco Shingu Gutiérrez, al poniente: 6.95 m con calle Luis Donald Colosio. Superficie aproximada de: 208.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

940.-13, 18 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 320/2002, REBECA VARELA ORIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 20, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 28.55 m y colinda con Roberto Hernández; al sur: 28.55 y colinda con Altagracia Domínguez; al oriente: 6.43 m con Esperanza Orive; al poniente: 3.18 m colinda con Rafael Miranda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

864.-8, 13 y 18 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1023/2002, MERCEDES VALLADARES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Santa Cruz # 213 en San Buenaventura, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: en dos líneas 12.20 y 9.00 m con calle de La Santa Cruz y Ciro Cruz, al sur: 19.60 m con Elpidio Garay Márquez, al oriente: 31.60 m con José Angecho, al poniente: en dos líneas 10.20 y 20.30 m con Ciro Cruz y Rosa Cruz Estrada. Superficie: 435.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de Febrero del año dos mil dos.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

877.-8, 13 y 18 marzo.

Exp. 1502/2002, IRMA PAULINA ARCOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Insurgentes, San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 111.80 m con Ma. de Lourdes Diaz Lamar, al sur: 110.30 m con Eva Catalina Arcos Rivera, al oriente: 33.93 m con camino, al poniente: 33.93 m con S. C. de Lucas de León. Superficie aproximada de: 3,793.374 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 28 de Febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

882.-8, 13 y 18 marzo.

Exp. 1521/2002, LUIS EDUARDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. de Carmen Serdán s/n., Bo. Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Modesto Martínez de Jesús; al sur: 10.00 m con Privada de Carmen Serdán; al oriente: 22.50 m con María Martínez de Jesús; al poniente: 22.50 m con Ma. Cecilia Flores Martínez. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anizmendi Díaz.-Rúbrica.

865.-8, 13 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION**

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México a 01 de marzo del 2002.

La suscrita, Notario Público Número Ocho, del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago saber:

Que mediante escritura pública número 17,953 volumen 326 de fecha 01 de marzo del año 2002, del protocolo a mi cargo se hizo constar la aceptación por herencia de la sucesión testamentaria de la señora MARIA EMILIA SIQUEIROS RODRIGUEZ, otorgada por el señor RAFAEL ANGEL SERRANO SIQUEIROS, quien aceptó el cargo de albacea y manifiesta que procederá a hacer el inventario correspondiente.

Publiquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico oficial de mayor circulación en la República Mexicana y Gaceta del Gobierno.

ATENTAMENTE

LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO.

322-B1.-7 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. TRES
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 27,632/502, de fecha 27 de febrero del 2002, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA ANTONIETA SAAVEDRA MONTEERRUBIO, aceptando los herederos señores MARIA ANTONIETA ESTHER SILVA SAAVEDRA Y JOSE JOAQUIN SILVA SAAVEDRA, la herencia; manifestando la señora MARIA ANTONIETA ESTHER SILVA SAAVEDRA, que acepta el cargo de Albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,
ESTADO DE MEXICO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

848.-7 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. TRES
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 27,633/503, de fecha 27 de febrero del 2002, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE SILVA BISHOP, aceptando la SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA ANTONIETA SAAVEDRA MONTEERRUBIO a través de su albacea señora MARIA ANTONIETA ESTHER SILVA SAAVEDRA, la herencia; manifestando la señora MARIA ANTONIETA ESTHER SILVA SAAVEDRA, que acepta el cargo de Albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,
ESTADO DE MEXICO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

849.-7 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. TRES
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 27,626/506, de fecha 22 de febrero del 2002, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor DESIDERIO LOPEZ RUIZ, aceptando los herederos MA. GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, HONORIO LEOPOLDO, VALENTE ROBERTO, MARINA, JUAN ANDRES Y MARIA GUADALUPE, todos de apellidos LOPEZ ALVAREZ, la herencia; manifestando el señor VALENTE ROBERTO LOPEZ ALVAREZ, que acepta el cargo de Albacea y que procederá a formar el inventario y avalúo respectivo.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO,
ESTADO DE MEXICO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA -RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES DE SIETE EN
SIETE DIAS.

850.-7 y 18 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 19,090 otorgada ante mí, el día veintiuno de febrero del año dos mil dos, se radicaron en la notaría a mi cargo, las sucesiones testamentarias a bienes de los señores MANUEL ARELLANO RENDON y DELFINA BUENDIA ARRIETA. Las señoras MARIA FELIX e INES de apellidos ARELLANO BUENDIA, aceptaron la herencia y la primera el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

Lo anterior se hace del conocimiento de conformidad con lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Chalco, México, a 21 de Febrero del 2002.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
R.F.C. MEGS-581030-SEO.

836.-7 y 18 marzo.

**RESTAURANT-BAR SIERRA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE FEBRERO DE 2002**

Activo	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	\$0.00

Este balance se publica para cumplir con lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 20 de febrero de 2002.

Liquidador

C.P. Alejandro Barrón Morales
(Rúbrica).

681.-26 febrero, 3 y 18 marzo.

**HOTEL NEVADO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE FEBRERO DE 2002**

Activo	\$0.00
Pasivo	\$0.00
Capital	\$0.00

Este balance se publica para cumplir con lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 20 de febrero de 2002.

Liquidador

C.P. Alejandro Barrón Morales
(Rúbrica).

682.-26 febrero, 8 y 18 marzo.